

INFORME DEL COMISARIO

Dirigido a los miembros del directorio y accionistas de la **CONSTRUCTORA MARSOL CONSTRUCMARSOLSA S.A.**

Manta, 15 de abril 2016.

En calidad de comisario y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañías, presento el dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera por el periodo comprendido desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2015.

He revisado el Balance General de la **CONSTRUCTORA MARSOL CONSTRUCMARSOLSA S.A.** al 31 de diciembre del 2015 y el estado de resultados por el periodo terminado en esa fecha.

La revisión se efectuó de acuerdo con las disposiciones establecidas por la superintendencia de Compañías y por consiguiente incluyo aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesarios de acuerdo con las circunstancias. La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la administración de la compañía. El compromiso asumido consiste en cumplir con las atribuciones asignadas por la Superintendencia de Compañía para los Comisarios.

La administración brindó cumplimiento de las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas, considero que obtuve información necesaria a fin de cumplir la revisión efectuada.

El estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que al momento que al momento de la revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los estados financieros.

Las cifras presentadas en los estados financieros, están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y con las Normas Internacionales de la Información Financiera (NIIF)

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la **CONSTRUCTORA MARSOL CONSTRUCMARSOLSA S.A.** al 31 de diciembre del 2015, de conformidad con la ley de compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a las informaciones financieras vigentes en la Republica de Ecuador. Por lo tanto dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de la compañía.

Atentamente:


Ing. Com. Raúl Cedeño Zambrano
COMISARIO